

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgados de Primera Instancia.****ALBARRACIN**

D. Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de Instrucción del partido de Albarracín.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Pedro Simón Lobera, de treinta y cinco años, hijo de Juan Manuel y de Pabla, natural de Muel, vecino de Used, quincallero ambulante, alto, delgado, moreno, ojos y pelo negros, con pantalón de pana lisa y blusa á cuadros blancos y negros, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado á prestar declaración indagatoria en sumario sobre hurto de una caballería, perpetrado la noche del 15 al 16 de Julio último en término de Guadalaviar; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la Policía judicial, que procedan á la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido, á disposición de este Juzgado en la Cárcel de esta ciudad.

Albarracín, 16 de Enero de 1917.—Gonzalo F. de Castro.—P. S. M., Agustín Atencia. JO—618

SARIÑENA

D. Mariano Avilés Zapata, Juez de Instrucción de Sariñena y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas de causa sobre daños, contra Bámaso Peralta Castro, he acordado publicar el presente en la GACETA DE MADRID, por el cual se cita y llama á dicho ejecutado, vecino de Capdesaso, y cuyo paradero se desconoce, para que en término de quinto día se persone ante este Juzgado para la práctica de una diligencia judicial, apercibido si no de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Sariñena, 12 de Enero de 1917.—Mariano Avilés.—D. S. O., Cándido Piquera. JO—606

UBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta la misma en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto Andrés de la Cruz Martínez (s) *Bocarrayo*, soltero, de veintitrés años y de esta vecindad, á fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo á la Ley.

A la vez requiero á los señores Jueces de Instrucción, así como á las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido á mi disposición á la Cárcel de este partido.

Ubeda, 17 de Enero de 1917.—Luis de la Torre.—El Escribano, Juan Blanco. JO—648

En la causa seguida en este Juzgado de Instrucción de Ubeda, sobre disparo y lesiones, contra Ramón Fernández Gar-

cia, hijo de José y Francisca, natural de Granada y vecino de esta ciudad, de cuarenta años de edad, casado y curtidor de oficio, bajo el número 31 del año anterior, por la Sección primera de la Audiencia Provincial de Jaén se dictó sentencia en 6 de Diciembre último, firme por auto de 15 de igual mes, siendo la parte dispositiva de aquella del tenor siguiente:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al procesado Ramón Fernández García como autor de un delito de disparo de arma de fuego contra persona determinada y una falta incidental de lesiones leves sin circunstancias modificativas de la responsabilidad, á las penas, por el delito, de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante igual tiempo, y por la falta á diez días de arresto menor y costas, indemnizando al perjudicado Vicente Jiménez en la cantidad de 22 pesetas; sufriendo en su defecto la responsabilidad personal subsidiaria correspondiente.

Le abonamos para el cumplimiento de la condena todos los días que ha estado detenido al principio el sumario; declaramos decimada la pistola ocupada, pieza de convicción, á la que se dará el destino que la Ley determina, y aprobamos el auto declaratorio de su insolvencia dictado por el instructor en el ramo de responsabilidad civil.

Así definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Santiago Cardell.—Manuel de la Cueva. Manuel S. de Quesada.»

Y para que sirva de notificación en forma al procesado Ramón Fernández García, cuyo domicilio actual se ignora, libro la presente cédula que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y la firmo en Ubeda á 15 de Enero de 1917.—El Secretario, José Blanco. JO—608

VILLACARRIEDO

El señor Juez de Instrucción de este partido de Villacarriedo, tiene acordado en providencia de este día se cite á Antonio Montes González, vecino de Busto (Colombres), y en la actualidad de ignorado paradero, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para declarar como testigo en sumario sobre homicidio de Adolfo Lorientza, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Villacarriedo, 10 de Enero de 1917.—El Secretario, Fidel Riancho. JO—446

VILLALÓN DE CAMPOS

El señor Juez de Instrucción del partido, en resolución de esta fecha dictada en sumario por lesiones, ha acordado se cite en forma á D. Miguel Rodríguez, vecino de Melgar de Arriba, y cuyo actual paradero se ignora, para que al día 26 del actual, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado en la causa que se sigue por lesiones.

Y para que le sirva de citación en forma y se inserte en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula, que firmo en Villalón de Campos á 17 de Enero de 1917.—El Secretario judicial, Licenciado Francisco Serra. JO—615

Jurisdicción de Guerra**FERROL**

D. Fernando Castañón Reguera, Capitán de la Caja de Recluta de Ferrol, número 107, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabinero de mar de primera clase de la Compañía del Ferrol, José Francisco Quintana López.

El día 16 de Septiembre de 1916, y con motivo de haberse caído en el muelle de Curuxeiras al mar el niño Antonio Iglesias Mosquera, fué salvado por el expresado Carabinero de una muerte segura, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en el número 163 de la calle de Canalejas, de esta ciudad, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de la Coruña, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus afirmaciones.

Ferrol, 21 de Diciembre de 1916.—Fernando Castañón. JG—24

Jurisdicción de Marina.**CANGAS**

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria contra el inscripto David Mallo Brún.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á David Mallo Brún, hijo de Francisco y Concepción, de diecinueve años de edad, natural de Cangas, vecino de ídem, y cuyas señas y demás circunstancias se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hablo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 9 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín y Doldán. JM—78

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se instruye contra José Calo Soage.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José Calo Soage, hijo de Francisco y Esperanza, de diecinueve años de edad, natural de Tirán, vecino de ídem, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo

(Continúa en la página 326.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 19 de Enero de 1917.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS							
				EN LA CLASE			AL ESTADO						
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.				
44	D. Gonzalo Fernández de Córdoba Iranzo.....	Administrador subalterno.....	Valencia.....	56	11	4	»	»	2	26	»	2	26
45	D. Juan Condo Barca.....	Hacienda de Ultramar.....	Murcia.....	46	9	»	»	»	2	13	»	2	13
46	D. Juan Paseti Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	Málaga.....	60	»	»	»	»	1	20	»	1	20
47	D. José Inchausti Sáinz.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	Vizcaya.....	56	1	5	»	»	1	6	»	9	»
48	D. Leandro Villafranca y Los Arcos.....	Tesorería de Hacienda de Canarias.....	Navarra.....	45	9	17	»	»	1	5	»	8	25
49	D. Manuel Botés Ferrer.....	Delegado especial de Hacienda de Alava.....	Huesca.....	48	10	18	»	»	»	18	18	»	21
Oficiales de quinta clase.													
ACTIVOS													
1	D. Tomás Parodi Boracinc.....	Intervención del Estado en el arriendo de las Salinas de Torrevieja.....	Alicante.....	61	11	28	»	»	4	8	»	4	8
2	D. Manuel Luján Abrén.....	Administración del puerto franco de Santa Cruz de la Palma.....	Canarias.....	63	7	2	»	»	6	21	»	6	21
3	D. Eleuterio Viso y Pérez.....	Guardaalmacén de la Casa de la Moneda.....	Sevilla.....	52	3	1	»	»	10	1	»	11	11
4	D. Juan Antonio Carrera y Caparrós.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valencia.....	Castellón.....	48	1	27	»	»	18	5	»	13	13
5	D. Luis Escacena de la Rosa.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Sevilla.....	43	11	16	»	»	5	9	»	5	9
6	D. Adolfo Vázquez Fernández.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	Oviedo.....	38	2	19	»	»	5	»	»	8	»
7	D. Primo Posada de Lafuente.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Oviedo.....	Oviedo.....	61	3	22	»	»	17	3	»	12	12
8	D. Pío Cermozana Alvarez.....	Aleatido de la Aduana de Palma de Mallorca.....	Burgos.....	67	8	27	»	»	16	11	»	29	27
9	D. Manuel Gallardo Martín.....	Tesorería de Hacienda de Lérida.....	Jaén.....	67	4	14	»	»	8	17	»	6	20
10	D. Francisco Javier Felú y Badía.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Huesca.....	46	9	3	»	»	16	8	»	3	18
11	D. César Ordóñez Valdés.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	Orense.....	68	4	15	»	»	16	7	»	15	27
12	D. Guillermo San Pedro Rozalem.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	48	8	21	»	»	15	10	»	29	1
13	D. José Díaz y Abad.....	Intervención central.....	Madrid.....	66	4	»	»	»	15	8	»	22	8
14	D. Enrique Bollón de Rojas.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	Madrid.....	50	3	27	»	»	15	8	»	19	4
15	D. Francisco de la Rosa Romero.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Jaén.....	61	11	27	»	»	15	6	»	23	11
16	D. Manuel Carreño Verdiguay.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	Granada.....	37	»	»	»	»	15	6	»	16	6
17	D. Luis Madariaga y Monroy.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Córdoba.....	47	4	23	»	»	15	5	»	23	5
18	D. Mariano Madruga Garrido.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Orense.....	Orense.....	68	1	26	»	»	15	3	»	21	3
19	D. León Bueno y García.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.....	Granada.....	47	9	»	»	»	15	3	»	13	24
20	D. Jerónima López y González Orduña.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.....	Badajoz.....	59	5	14	»	»	15	2	»	20	3
21	D. Mariano Orfanel y Escanciano.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	34	»	25	»	»	15	1	»	24	1
22	D. José Vallejo Vicente.....	Inspección general.....	Madrid.....	34	11	13	»	»	15	1	»	23	1
23	D. José de Bardaxi y Romo.....	Administración de Contribuciones de Guadalupe.....	Madrid.....	61	9	14	»	»	15	1	»	15	1
24	D. Luis Alvarez Gómez.....	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Madrid.....	46	3	12	»	»	15	1	»	6	6
25	D. José María Vidal y Rubí.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	72	2	19	»	»	»	20	»	19	4
26	D. Pedro Alonso Garrido.....	Dirección del Tesoro.....	Cáceres.....	59	4	18	»	»	»	19	»	17	10
27	D. Luis Velázquez Valdivielso.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	36	7	11	»	»	»	15	»	13	5
28	D. Benito de la Coaña Cagigal.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	Santander.....	59	10	22	»	»	»	1	»	30	2
29	D. Manuel Parra y Pérez de Tejada.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Ciudad Real.....	52	1	6	»	»	»	1	»	11	13
30	D. Gonzalo Spínola de Lema.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Lugo.....	Pontevedra.....	42	4	13	»	»	»	1	»	19	10
31	D. Enrique González Rufo.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Sevilla.....	49	2	6	»	»	»	»	»	31	8
32	D. Casimiro Alvarez Cebrián.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	Palencia.....	62	9	29	»	»	»	»	»	»	»
33	D. Mariano Castilla Durán.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	Pontevedra.....	51	9	6	»	»	»	»	»	»	»
34	D. Rafael Maroto.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	88	10	11	»	»	»	»	»	»	»

35	D. Leopoldo León Ruiz	Inspección de Hacienda de Valencia
36	D. José Yáñez de la Corto	Intervención de Hacienda de Cádiz
37	D. Rafael Ardamuy Armisen	Ayudante Alcaide de la Aduana de Irún
38	D. Francisco Roca Boladeres	Administración de Contribuciones de Barcelona
39	D. Luis Albaladejo Brugarolas	Administración de Contribuciones de Murcia
40	D. Aquilino Díez Besada	Tesorería de Hacienda de Pontevedra
41	D. Eduardo García Camba y Suárez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas
42	D. Ernesto del Val Sánchez	Administración de Contribuciones de Cuenca
43	D. José Carmona y Trigueros	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante
44	D. Pablo González Suárez	Inspección de Hacienda de Pontevedra
45	D. Pedro Pérez Yagüe	Administración de Contribuciones de Teruel
46	D. José García Cid	Intervención de Hacienda de Tarragona
47	D. Federico Pulg y Malo	Administración de Contribuciones de Valencia
48	D. Juan Muñoz Monjo	Intervención de Hacienda de Cuenca
49	D. Agustín Calvo y Mazas	Secretario de la Delegación de Hacienda de Valladolid
50	D. José Miranda Loarte	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real
51	D. José González Carrera	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Lórida
52	D. Pedro Morillo y Morillo	Tesorería de Hacienda de León
53	D. Juan Martínez Guardiola	Administración de Contribuciones de Albacete
54	D. José Marín y Pascual	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia
55	D. Joaquín Ariza Rodríguez	Administración de Contribuciones de Córdoba
56	D. José Murillo y Domingo	Intervención de Hacienda de Lórida
57	D. Estoban Barroda y Minaya	Intervención de Hacienda de Toledo
58	D. Gregorio Moro Pando	Intervención de Hacienda de Salamanca
59	D. Ramón Auz y Rueda	Auxiliar de Caja de la Aduana de Irún
60	D. Eduardo Cuala Estévez	Intervención de Hacienda de Oviedo
61	D. Joaquín Ruiz Ibáñez	Administración de Contribuciones de León
62	D. Juan Ferrer y Pérez	Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres
63	D. Arturo Hidalgo Díaz	Administración de Contribuciones de Zaragoza
64	D. Manuel Calderón y Gómez	Administración de Contribuciones de Badajoz
65	D. Eugenio Domínguez Otaño	Administración de Propiedades e Impuestos de Lugo
66	D. Hipólito Abola Lahoz	Intervención de Hacienda de Guadalajara
67	D. Francisco Guijarro y López	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en Marruecos
68	D. Julián Turrientos Izquierdo	Tesorería de Hacienda de Cáceres
69	D. Adolfo González Solís y Gómez	Intervención de Hacienda de Oviedo
70	D. Manuel Barrera y Ortega	Administración de Contribuciones de Soria
71	D. Francisco Monosos Bálgora	Tesorería de Hacienda de Zamora
72	D. Pío Madrid y Villar	Intervención de Hacienda de Toledo
73	D. José Enriquez García	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso
74	D. Cándido Mosquera N. de Novoa	Tesorería de Hacienda de Toledo
75	D. Federico Carlos Oja e Irigoyen	Secretario de la Delegación de Hacienda de Huesca
76	D. Juan Tusset y Carreras	Administración de Contribuciones de Tarragona
77	D. Bernardo Alonso Huelvos	Administración de Contribuciones de Madrid
78	D. Arturo Delgado Herrera	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Isla del Hierro
79	D. Enrique Gómez Almela	Intervención de Hacienda de Barcelona
80	D. Manuel Suárez Hernández	Administración de Propiedades e Impuestos de Las Palmas
81	D. José Astray Fernández	Intervención de Hacienda de Orense
82	D. Bartolomé Bohorques Gil	Intervención de Hacienda de Valencia
83	D. Felipe Fernández Cano	Administración de Contribuciones de Jaén
84	D. José Gallardo y Dío	Tesorería de Hacienda de Cáceres
85	D. Joaquín Rodríguez Suroiro	Administración de Contribuciones de Orense
86	D. Manuel Pérez Calleja y Cerdón	Administración de Contribuciones de Valladolid
87	D. Antonio Sivele de Miguel	Intervención de Hacienda de Valladolid
88	D. Pablo Riera Sampol	Administración de Contribuciones de Baleares
89	D. José Vila y Ferrando	Administración de Propiedades e Impuestos de Valencia
90	D. Eduardo Fernández y Martín Mateos	Intervención de Hacienda de Madrid
91	D. Agustín Cebrián Miralles	Intervención de Hacienda de Valencia
92	D. Gabriel Romero Manrique	Administración de Contribuciones de Ciudad Real
93	D. Pedro Menéndez González	Administración de Contribuciones de Madrid
94	D. Ricardo Sánchez García	Intervención de Hacienda de Albacete
95	D. Félix Elizalde e Iriarte	Delegación especial de Hacienda de Navarra
96	D. Julián Guesch Serio	Administración de Contribuciones de Málaga
97	D. Enrique Egido y Briones	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas

Granada	56	8	20	14	11	24	17	1	12
Huelva	48	11	3	14	11	20	19	2	6
Huesca	45	4	8	14	11	16	18	10	16
Lérida	45	2	2	14	11	13	14	11	13
Murcia	53	2	1	14	11	11	22	4	23
Pontevedra	54	11	26	14	11	11	14	11	11
Orense	44	4	13	14	11	10	14	11	10
Cuenca	42	1	17	14	11	7	14	11	7
Sevilla	44	2	8	14	11	6	24	11	25
Pontevedra	42	6	5	14	11	6	14	11	6
Toruel	55	2	12	14	11	3	33	3	14
Salamanca	59	4	5	14	11	3	15	1	4
Guadalajara	34	13	12	14	11	3	14	11	3
Toledo	35	2	4	14	11	2	19	7	2
Segovia	50	2	13	14	11	2	26	2	26
Segovia	62	5	15	14	10	19	29	11	15
Lérida	42	1	1	14	10	15	14	10	15
Zamora	54	5	29	14	10	6	26	5	2
Albacete	48	8	23	14	10	5	18	10	10
Murcia	48	4	1	14	10	5	18	3	16
Córdoba	38	11	3	14	10	2	24	2	2
Lórida	53	9	20	14	9	25	15	11	1
Toledo	39	4	28	14	9	23	18	11	16
Salamanca	43	2	15	14	9	22	25	1	12
Lugo	47	11	23	14	9	22	18	11	17
Pontevedra	44	6	12	14	9	22	14	9	22
Granada	35	7	22	14	9	20	14	9	20
Badajoz	50	1	4	14	9	19	14	9	19
Burgos	42	1	1	14	9	19	14	9	19
Badajoz	40	3	4	14	9	17	16	8	23
Coruña	40	7	12	14	9	17	14	9	17
Madrid	36	3	20	14	9	14	14	9	14
Madrid	34	1	16	14	9	10	14	9	10
Salamanca	51	11	3	14	9	9	16	9	15
Oviedo	57	5	18	14	9	9	14	9	9
Jaén	56	6	18	14	9	9	14	9	9
León	46	2	9	14	9	7	17	7	7
Toledo	33	9	26	14	9	7	15	6	7
Granada	37	2	1	14	9	2	14	9	2
Orense	50	2	3	14	9	1	19	10	7
Madrid	35	9	16	14	9	1	19	4	21
Tarragona	43	4	1	14	9	1	18	10	16
Madrid	52	11	11	14	9	1	15	9	18
Canarias	45	10	20	14	9	1	14	9	1
Madrid	43	3	6	14	9	1	14	9	1
Canarias	40	3	29	14	9	1	14	9	1
Orense	37	8	27	14	9	1	14	9	1
Cádiz	61	11	5	14	8	23	14	8	23
Jaén	62	7	12	14	8	12	14	10	22
Cáceres	33	5	12	14	8	12	14	8	12
Pontevedra	64	4	6	14	8	10	14	8	10
Logroño	50	3	14	14	8	10	14	8	10
Burgos	54	2	24	14	8	7	34	4	8
Baleares	47	1	16	14	8	2	26	11	10
Valencia	55	7	17	14	7	28	34	7	12
Salamanca	48	3	9	14	7	28	14	7	23
Valencia	34	7	22	14	7	25	14	7	25
Ciudad Real	72	9	13	14	7	4	18	3	25
Madrid	42	11	22	14	7	1	17	11	25
Albacete	62	4	23	14	6	26	31	1	19
Navarra	37	5	17	14	6	26	14	6	26
Zamora	42	5	4	14	6	18	15	5	25
Madrid	57	8	13	14	6	16	36	2	13

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				AÑOS.	MESES.	DÍAS.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.	AÑOS.	MESES.	DÍAS.
98	D. Anselmo Sánchez Marcos	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Salamanca	79	3	2	14	6	»	40	8	13
99	D. Federico Martínez Falero	Intervención de Hacienda de Albacete	Cuenca	49	7	10	14	5	28	14	5	28
100	D. Ricardo Cerozo Manrique	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	Valladolid	39	10	24	14	5	22	17	5	8
101	D. Alberto Tizón Aguilar	Intervención de Hacienda de Orense	Orense	36	11	7	14	5	18	14	5	18
102	D. Rafael Donoso Cortés	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	35	10	13	14	5	8	15	1	12
103	D. Eduardo Palacio y Fernández de Córdoba	Tesorería de Hacienda de Madrid	Oviedo	32	10	25	14	5	»	14	»	»
104	D. Rafael Guiral Panzano	Inspección de Hacienda de Zaragoza	Huesca	37	9	26	14	4	27	14	4	27
105	D. Fulgencio Sánchez y Pujalte	Tesorería de Hacienda de Valencia	Alicante	35	5	28	14	4	26	14	4	26
106	D. Francisco Fernández Alvarez	Administración de Contribuciones de Sevilla	Oviedo	79	8	6	14	4	25	20	9	13
107	D. Serafin Badía Poch	Tesorería de Hacienda de Lérida	Barcelona	50	8	5	14	4	23	14	4	23
108	D. Juan Micás y Taulera	Inspección de Hacienda de Barcelona	Granada	45	10	6	14	4	20	14	4	20
109	D. José Joaquín Lodares	Tesorería de Hacienda de Cuenca	Cuenca	39	7	16	14	4	»	14	4	2
110	D. Rafael Roldán Ruiz	Intervención de Hacienda de Córdoba	Córdoba	57	3	4	14	3	23	21	3	10
111	D. Florantino Domingo García Moreno	Sontador de las minas de Almadén	Cuenca	50	9	17	14	3	18	29	6	16
112	D. Francisco Colombo Carrasco	Intervención de Hacienda de Huelva	Huelva	47	»	22	14	3	14	30	9	20
113	D. José Fernández Grau	Intervención de Hacienda de Alicante	Alicante	55	6	»	14	2	12	35	7	21
114	D. Carlos Harón y Conde	Tesorería de Hacienda de Cuenca	Zamora	39	»	8	14	3	»	19	7	»
115	D. Juan Montos Zamora	Administración de Contribuciones de Málaga	Granada	44	6	16	14	2	8	21	1	5
116	D. Alberto Valero Martín	Intervención central	Madrid	34	2	»	14	2	»	14	2	»
117	D. Adorito Manso Delgado	Intervención de Hacienda de Barcelona	Zamora	57	3	4	14	1	16	14	1	16
118	D. Fernando Guirao Banderas	Administración de Contribuciones de Murcia	Almería	44	9	2	14	1	13	14	1	13
119	D. Luis Leal de Sierra	Intervención central	Logroño	48	4	27	14	1	»	14	1	»
120	D. Alberto González de las Gradillas	Subsecretaría	Logroño	37	4	10	14	»	24	18	»	24
121	D. Ramón Peroira y Miguoz	Intervención general	Pontevedra	56	2	13	14	»	13	14	»	13
122	D. Rafael Bongoechea y Vázquez	Administración de Contribuciones de Sevilla	Sevilla	42	4	22	14	»	5	21	2	7
123	D. Ricardo Pla y Torres	Intervención de Hacienda de Alicante	Alicante	67	11	15	14	»	»	44	6	3
124	D. Juan Pérez y García	Administración de Contribuciones de Sevilla	Logroño	51	7	25	13	11	19	13	11	19
125	D. Angel Fernández de Tirso Quijada	Intervención de Hacienda de Castellón	Murcia	55	4	6	13	11	12	15	3	21
126	D. Salvador Marco Ferrando	Administración de Propiedades ó Impuestos de Castellón	Valencia	50	5	»	13	11	2	16	11	9
127	D. José María Jiménez Lázaro	Administración de Contribuciones de Tarragona	Cuenca	56	8	3	13	11	»	20	»	5
128	D. Manuel Fernández Pintado y Díaz de la Cortina	Administración de Propiedades ó Impuestos de Jaén	Sevilla	60	6	14	13	11	»	13	11	»
129	D. Monserrate Mascaró Nadal	Tesorería de Hacienda de Baleares	Baleares	47	»	22	13	10	23	13	10	23
130	D. Pedro Nistal Rodríguez	Tesorería de Hacienda de León	León	70	6	24	13	10	21	21	8	5
131	D. Angel Benítez Ruiz de Pedraja	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Córdoba	51	2	»	13	10	19	27	8	26
132	D. Juan Pla Torroella	Intervención de Hacienda de Girona	Barcelona	51	0	27	13	10	17	35	2	27
133	D. Justo Urquiza Salomón	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid	Sevilla	45	9	29	13	9	27	13	9	27
134	D. Emilio Miranda y Rico	Secretario de la Delegación de Hacienda de Córdoba	Córdoba	39	4	16	13	9	17	13	9	17
135	D. Evaristo Acevedo y Rodríguez	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	41	3	28	13	9	13	23	8	13
136	D. Félix Guerras Salcedo	Tesorería de Hacienda de Avila	Avila	50	7	13	13	9	13	18	1	23
137	D. Pablo García Ruiz	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Almería	48	6	2	13	9	5	13	9	5
138	D. Luis Ayneto Lacasta	Administración de Contribuciones de Zaragoza	Huesca	60	2	21	13	9	3	36	2	4
139	D. Joaquín Martín Eserich	Administración de Contribuciones de Teruel	Toruel	66	9	7	13	9	3	32	8	19
140	D. Pedro Alvarez Sevilla	Inspección de Hacienda de Almería	Badajoz	48	2	17	13	8	15	23	10	8
141	D. Marcial Paz Martínez	Tesorería de Hacienda de La Coruña	Coruña	47	2	12	13	8	16	21	3	24
142	D. Ramón Aisa y Fernández de Alarcón	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Cádiz	47	4	»	13	7	15	13	7	15
143	D. Francisco Fernández y Alcázar	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	Ciudad Real	52	8	15	13	7	6	27	9	5
144	D. Matías Povoda Martínez	Secretario de la Delegación de Hacienda de Alicante	Alicante	51	8	11	13	7	3	35	10	19
145	D. Baldomero Escobar y Díaz	Intervención de Hacienda de Málaga	Málaga	49	2	»	13	7	»	33	6	15
146	D. Pedro Ortega Martínez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Toledo	73	2	22	13	6	19	48	10	»
147	D. Arturo Fernández Navarro	Intervención de Hacienda de Valencia	Murcia	53	2	3	13	6	15	31	10	10
148	D. José María Gijón y Pizana	Inspección de Hacienda de Valencia	Alicante	63	2	8	13	6	13	43	3	»
149	D. Manuel Vallis y Cabeza	Intervención general	Madrid	47	9	26	13	6	10	31	5	16
150	D. Balbino Mendiburu Eizmendi	Administración de Contribuciones de Zamora	Guipúzcoa	50	9	1	13	6	»	32	6	22
151	D. Eladio Erosa y Santamaría	Delegación especial de Hacienda de Alava	Alava	63	10	13	13	5	21	38	5	12
152	D. Antonio Aguilar de la Morena	Intervención de Hacienda de Jaén	Pontevedra	39	1	11	13	5	21	13	5	21
153	D. Juan Manuel Martínez y Alvarez de Mendizábal	Intervención de Hacienda de Barcelona	Granada	68	9	11	13	4	16	43	4	29

154	D. Eusebio García Ros.	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Burgos.	Burgos.	49	4	18	13	5	13	20	10	23
155	D. Juan López Pellicer.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Baleares.	55	4	24	13	5	9	37	2	2
156	D. Fermín Ponce de León y Conejero.	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Cartagena.	Murcia.	47	8	28	13	5	»	31	2	21
157	D. Isaac Hernández y González.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Zamora.	64	7	16	13	4	27	33	6	14
158	D. José Vallojo Escalante.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Murcia.	65	»	19	13	4	20	26	6	29
159	D. José Gálvez Alarcón.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Sevilla.	60	»	27	13	4	18	30	9	26
160	D. Lorenzo González Miramón.	Administración de Contribuciones de Orense.	Orense.	51	1	2	13	4	11	26	6	»
161	D. Jovito Rodríguez Costa.	Inspección de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	46	6	29	13	4	4	10	14	14
162	D. Ernesto Calvo Ortega.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Ciudad Real.	47	8	28	13	3	»	29	9	10
163	D. Francisco Martínez Gil.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia.	47	2	29	13	3	21	21	4	26
164	D. Manuel Ventura García.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Valencia.	67	»	»	13	3	10	15	»	10
165	D. Juan Soto y Aguado.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Madrid.	37	4	16	13	3	9	13	3	9
166	D. Agustín Cayre Paniagua.	Dirección de Propiedades é Impuestos.	Madrid.	46	1	14	13	3	4	23	2	22
167	D. Euciquo Amado Domínguez.	Subsecretaría.	Pontevedra.	32	10	7	13	3	2	15	5	1
168	D. Miguel Cladera Jaume.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	71	11	18	13	3	»	41	6	5
169	D. Andrés Ungil Ortega.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Burgos.	62	1	1	13	3	»	41	2	4
170	D. Félix Sánchez Colorado.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	León.	68	5	2	13	3	»	41	»	21
171	D. Manuel Claver y Nieto.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Jaén.	66	5	18	13	3	»	40	8	22
172	D. Francisco Robollar García.	Intervención de Hacienda de Soria.	Soria.	59	11	2	13	3	»	39	4	16
173	D. Rafael Guerrero Sagüés.	Administración de Propiedades é Impuestos de Málaga.	Gerona.	57	»	»	13	3	»	39	4	10
174	D. Ramón Ecod y Miralles.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Teruel.	58	4	»	13	3	»	38	9	6
175	D. Manuel Galindo y Castiñeira.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	59	1	9	13	3	»	38	3	3
176	D. Perfecto Cuervo Sánchez.	Dirección de Contribuciones.	Oviedo.	61	1	3	13	3	»	37	6	5
177	D. Florencio Vaamonde y Lores.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Coruña.	56	8	29	13	9	»	37	3	13
178	D. Aureliano Mato Luongo.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Segovia.	56	6	15	13	3	»	34	2	27
179	D. Manuel Serrano López.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	48	11	13	13	3	»	32	10	9
180	D. Victoriano de la Riva y Gómez.	Inspección de los impuestos mineros de Vizcaya.	Burgos.	58	5	25	13	3	»	32	8	29
181	D. Jalmo Moll y Gazá.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Baleares.	59	5	15	13	3	»	32	3	8
182	D. Ceclio Martín Román.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Zamora.	54	7	24	13	3	»	32	2	2
183	D. Tomás Lacasa y Herrera.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Teruel.	60	»	9	13	3	»	31	9	1
184	D. Nicolás Magdalena y Pelacho.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.	60	3	21	13	3	»	31	3	20
185	D. Eduardo Peláez López.	Administración de Contribuciones de Granada.	Granada.	51	10	28	13	3	»	31	3	19
186	D. Guillermo Uribe y Sidrach de Cardona.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Jaén.	52	10	21	13	3	»	31	2	28
187	D. Enrique Morales Embil.	Intervención de Hacienda de Avila.	Cádiz.	54	9	14	13	3	»	31	»	28
188	D. Enrique Borrogo Martínez.	Intervención de Hacienda de Granada.	Granada.	57	8	»	13	3	»	30	8	9
189	D. Gervasio Abujín y Fernández.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Lugo.	65	7	11	13	3	»	30	8	»
190	D. César Alvarez Borbolla y López.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	51	3	16	13	3	»	30	5	4
191	D. Miguel Gálvez Terradas.	Administración de Contribuciones de Toledo.	Toledo.	55	5	26	13	3	»	29	4	12
192	D. Silvano Balda San Juan.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	Navarra.	49	10	11	13	3	»	29	2	19
193	D. Bernardo Cabot.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares.	54	2	13	13	3	»	29	2	4
194	D. Tomás Alvarez Falcón y Burgos.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Sevilla.	45	7	17	13	3	»	29	1	22
195	D. Teófilo Huertos Castrillo.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Burgos.	48	»	4	13	3	»	29	»	21
196	D. Arturo Macarrón Sanz.	Tesorería de Hacienda de Soria.	Soria.	58	6	5	13	3	»	28	10	12
197	D. Horiberto García Matute.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Palencia.	45	9	15	13	3	»	28	9	16
198	D. Aurelio Gómez Atienza.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	Albacete.	47	11	10	13	3	»	28	4	»
199	D. José Montemayor de la Riva.	Administración de Propiedades é Impuestos de Tarragona.	Huelva.	46	4	19	13	3	»	28	2	11
200	D. Ramón Vallojo y Echauro.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Logroño.	48	4	»	13	3	»	28	2	»
201	D. Tomás Alvarez Balbuena.	Tesorería de Hacienda de León.	León.	47	»	10	13	3	»	28	»	13
202	D. Juan Sánchez López.	Administración de Contribuciones de Albacete.	Albacete.	47	4	»	13	3	»	27	8	25
203	D. Vicente del Valle y Jiménez.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Granada.	49	7	20	13	3	»	27	8	18
204	D. Alejandro Archaga Rivera.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Logroño.	46	10	3	13	3	»	26	7	14
205	D. Manuel Rodríguez Domínguez.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	44	7	29	13	3	»	26	4	28
206	D. Augusto de Altolaguirre Casal.	Administración de Contribuciones de Avila.	Madrid.	42	5	24	13	3	»	25	5	23
207	D. Adrián Rodríguez Priego.	Dirección del Tesoro.	Cuenca.	46	3	23	13	3	»	25	3	8
208	D. Alberto López Ruiz.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Madrid.	42	11	»	13	3	»	25	1	25
209	D. Paulino Sando Oliveros.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Cáceres.	42	6	9	13	3	»	25	1	15
210	D. Francisco Ferreras Als.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Lérida.	44	8	24	13	3	»	25	»	10
211	D. Jaime Fransi Gassó.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Barcelona.	Barcelona.	43	11	10	13	3	»	24	»	17
212	D. Baldomero Martí Oltra.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Valencia.	46	10	4	13	3	»	23	6	23
213	D. Francisco Javier Zorrilla de Porcoi.	Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva.	Teruel.	41	»	23	13	3	»	23	6	10
214	D. Jaime de Villósola y de la Hoz.	Subsecretaría.	Santander.	41	3	3	13	3	»	23	4	15

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL.

Personal.

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Diciembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. José A. Roca de Togores.....	Jefe de Negociado de 1. ^a , Secretario del Gobierno de Baleares.....	Jefe de Negociado de 1. ^a , Secretario del Gobierno de Alicante.....	
José Francés Alvarez de Perera.....	Idem de 1. ^a , idem del idem de Alicante.....	Idem de 1. ^a , idem del idem de Baleares.....	
Melquiades F. Carriles.....	Idem de 3. ^a , idem del idem de Teruel.....	Idem de 3. ^a , idem del idem de Huesca.....	
Ernesto Escat Martínez.....	Idem de 3. ^a (electo), idem del idem de Huesca.....	Idem de 3. ^a , idem del idem de Teruel.....	
Ricardo Puga y Guerra.....	Oficial de 3. ^a , en el Ministerio.....		Fallecido.
Rafael S. Alarcón Canales.....	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Ciudad Real.....	Oficial de 4. ^a , en el Gobierno de Cáceres.....	
Francisco Boto Leltin.....	Idem de 4. ^a , cesante.....	Idem de 4. ^a , en el Ministerio.....	Art 1. ^o Turno de cesantes.
Fausto Díez López.....	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Murcia.....	Idem de 4. ^a , en el idem.....	Idem. Idem de antigüedad.
Manuel Basterrochea Calero.....	Idem de 5. ^a , en el idem de idem.....	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Murcia.....	Ley de 14 de Noviembre de 1916. Amortización.
Ernesto Calderón Rivas.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Burgos.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Burgos.....	Idem. Idem.
Alejandro Redondo de Castro.....	Idem de 5. ^a , en el Ministerio.....	Idem de 4. ^a , en el Ministerio.....	Idem. Idem.
Ignacio Roca Buades.....	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Baleares.....	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Baleares.....	Idem. Romanentes.
Eldadio López Pérez.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Avila.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Avila.....	Idem. Idem.
Vicente Brunet Rigal.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Huesca.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Huesca.....	Idem. Idem.
Manuel Sanz Bretos.....	Idem de 5. ^a , en el idem de idem.....	Idem de 4. ^a , en el idem de idem.....	Idem. Idem.
Antonio González Fraga.....	Idem de 5. ^a , en el Ministerio.....	Idem de 4. ^a , en el Ministerio.....	Idem. Idem.
Juan Millán de Priego.....	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Jaén.....	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Jaén.....	Idem. Idem.
Antonio Ramón Hernández.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Almería.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Almería.....	Idem. Idem.
Antonio Pardo Gallano.....	Idem de 5. ^a , en el Ministerio.....	Idem de 4. ^a , en el Ministerio.....	Idem. Idem.
Luis Llorente Llorente.....	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Soria.....	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Soria.....	Idem. Idem.
Luis Alceber González.....	Idem de 5. ^a , en el Ministerio.....	Idem de 4. ^a , en el Ministerio.....	Idem. Idem.
Antonio Campoy.....	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Cádiz.....	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Cádiz.....	Idem. Idem.
León Garrachón Preza.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Palencia.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Palencia.....	Idem. Idem.
Alfonso Crespo y M. Romero.....	Idem de 5. ^a , en el Ministerio.....	Idem de 4. ^a , en el Ministerio.....	Idem. Idem.
Juan Martín Barbadillo.....	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Cádiz.....	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Cádiz.....	Idem. Idem.
Camilo Gullón.....	Idem de 5. ^a , en el Ministerio.....	Idem de 4. ^a , en el Ministerio.....	Idem. Idem.
José León Vivó.....	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Barcelona.....	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Barcelona.....	Idem. Idem.
Tomás Sánchez Brunoto.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Toledo.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Toledo.....	Idem. Idem.
Julio Peña Salés.....	Idem de 5. ^a , en el Ministerio.....	Idem de 4. ^a , en el Ministerio.....	Idem. Idem.
Eduardo Romero.....	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Sevilla.....	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Sevilla.....	Idem. Idem.
Andrés Lacárcel.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Barcelona.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Barcelona.....	Idem. Idem.
Artstides Cajido.....	Idem de 5. ^a , en el Ministerio.....	Idem de 4. ^a , en el Ministerio.....	Idem. Idem.
Luis Paulino del Palacio.....	Idem de 5. ^a , en el idem.....	Idem de 4. ^a , en el idem.....	Idem. Idem.
Julián García Ceballos.....	Idem de 5. ^a , en el idem.....	Idem de 4. ^a , en el idem.....	Idem. Idem.
Emilio Montalvo.....	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Granada.....	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Granada.....	Idem. Idem.
José Vega Blanco.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Lugo.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Lugo.....	Idem. Idem.
Miguel Soro Piqueras.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Madrid.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Madrid.....	Idem. Idem.
Antonio Ramón Leonis.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Sevilla.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Sevilla.....	Idem. Idem.
Luis Alonso Rodríguez.....	Idem de 5. ^a , en el Ministerio.....	Idem de 4. ^a , en el Ministerio.....	Idem. Idem.
Alejandro de la Pedraja.....	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Oviedo.....	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Oviedo.....	Idem. Idem.
Manuel de Castro.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Salamanca.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Salamanca.....	Idem. Idem.
Antonio de la Peña.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Zaragoza.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Zaragoza.....	Idem. Idem.
Luis Caro Lafón.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Málaga.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Málaga.....	Idem. Idem.
Ildefonso García.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Barcelona.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Barcelona.....	Idem. Idem.
José López Barzo.....	Idem de 5. ^a , en el idem de Málaga.....	Idem de 4. ^a , en el idem de Málaga.....	Idem. Idem.

Aurelio de Garay	Idem de 5. ^a , en el Ministerio	Idem de 4. ^a , en el Ministerio	Idem. Idem.
Mario González Pons	Idem de 5. ^a , en el idem.	Idem de 4. ^a , en el idem.	Idem. Idem.
Juan Marcos Zuni	Idem de 5. ^a , en el idem.	Idem de 4. ^a , en el idem.	Idem. Idem.
Juan de Azcárraga	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Alava	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Alava	Idem. Idem.
Manuel Villar Roldán	Idem de 5. ^a , en el Ministerio	Idem de 4. ^a , en el Ministerio	Idem. Idem.
Eugenio Galán Serrano	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Barcelona	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Barcelona	Idem. Idem.
José Soto Pérez	Idem de 5. ^a , en el Ministerio	Idem de 4. ^a , en el Ministerio	Idem. Idem.
Manuel Buroll	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Madrid	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Madrid	Idem. Idem.
Antonio Beltrán Pujol	Idem de 5. ^a , en el idem de Valencia	Idem de 4. ^a , en el idem de Valencia	Idem. Idem.
Joaquín López Vázquez	Idem de 5. ^a , en el idem de Gerona	Idem de 4. ^a , en el idem de Gerona	Idem. Idem.
Julio César Patiño	Idem de 5. ^a , en el idem de Orense	Idem de 4. ^a , en el idem de Orense	Idem. Idem.
Carlos Rubio de la Torre	Idem de 5. ^a , en el Ministerio	Idem de 4. ^a , en el Ministerio	Idem. Idem.
Francoisco Sorla Martín	Idem de 5. ^a , en el idem	Idem de 4. ^a , en el idem	Idem. Idem.
Carlos Campagni García	Idem de 5. ^a , en el idem	Idem de 4. ^a , en el idem	Idem. Idem.
Agustín González Labarga	Idem de 5. ^a , en el idem	Idem de 4. ^a , en el idem	Idem. Idem.
José Carnorero	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Córdoba	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Córdoba	Idem. Idem.
Domiciano Rodríguez	Idem de 5. ^a , en la Estación Sanitaria de Bilbao	Idem de 4. ^a , en la Estación Sanitaria de Bilbao	Idem. Idem.
Antonio Galó	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Huesca	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Huesca	Idem. Idem.
Dionisio Morales	Idem de 5. ^a , en el idem de Canarias	Idem de 4. ^a , en el idem de Canarias	Idem. Idem.
José Pereira	Idem de 5. ^a , en el idem de Lugo	Idem de 4. ^a , en el idem de Lugo	Idem. Idem.
Victoriano Cuadrado	Idem de 5. ^a , en el Ministerio	Idem de 4. ^a , en el Ministerio	Idem. Idem.
Pedro Azabal	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Barcelona	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Barcelona	Idem. Idem.
Joaquín Hortelano	Idem de 5. ^a , en el Ministerio	Idem de 4. ^a , en el Ministerio	Idem. Idem.
Manuel Arboj	Idem de 5. ^a , en el idem	Idem de 4. ^a , en el idem	Idem. Idem.
Antonio González Peratos	Idem de 5. ^a , en la Estación Sanitaria de Barcelona	Idem de 4. ^a , en la Estación Sanitaria de Barcelona	Idem. Idem.
Simón Centeno	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Córdoba	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Córdoba	Idem. Idem.
José Cañameque	Idem de 5. ^a , en el Ministerio	Idem de 4. ^a , en el Ministerio	Idem. Idem.
Romualdo López	Idem de 5. ^a , en el idem	Idem de 4. ^a , en el idem	Idem. Idem.
Antonio Fernández	Idem de 5. ^a , en el idem	Idem de 4. ^a , en el idem	Idem. Idem.
Mariano Jordana	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Madrid	Idem de 4. ^a , en el Gobierno de Madrid	Idem. Idem.
Rafael Roca Mendillo	Idem de 5. ^a , en Gran Canaria	Idem de 4. ^a , en Gran Canaria	Idem. Idem.
Manuel Cabezas	Idem de 5. ^a , en la Delegación de La Palma	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Tarragona	Idem. Idem.
Rosendo Carrera	Idem de 5. ^a , en el Gobierno de Teruel	Idem de 5. ^a , en el idem de idem	Idem. Idem.
Florentino de la Macorra	Idem de 5. ^a , en el Ministerio	Idem de 5. ^a , en la Delegación de La Palma	Idem. Idem.

Madrid, 12 de Enero de 1917.—El Subsecretario, Ángel Álvarez Mondoza.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Negociado de provisión de Escuelas y Secciones administrativas de Primera Enseñanza.

Relación de Maestros admitidos á tomar parte en los ejercicios de oposiciones restringidas á plazas de 2.000 y más pesetas, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 16 de Octubre último.

Continuación de la GACETA del día 13 de Enero de 1917.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
D. Nicolás Escamilla de Simón	Ciudad-Rodrigo	Salamanca.
Ponciano Malillos Blanco	Huete	Cuenca.
Gregorio Guadalajara Ruiz	Madrid	Madrid.
Angel Fernández Díaz	Logresana	Oviedo.
Gabriel Ilamero Rodríguez	La Borboilla	Idem.
Gabriel Bartolomé Herrera	San Martín de Callera	Idem.
Angel Luengo Encinar	Sansoles	Zamora.
Manuel Muñoz de Morales Rodríguez Madrideojos	Fuente de Pedro Naharro	Cuenca.
Francisco Adrados Herrero	Tomelloso	Ciudad Real.
Ricardo Soler Carbón	Colmenar de Oreja	Madrid.
Tomás Lucas García	Idem	Idem.
Ambrosio Sanz Sánchez	Ajalvir	Idem.
Pedro Sánchez Susín	Morata de Tajuña	Idem.
Adolfo Martín Díaz	Villamantilla	Idem.
Leoncio Toves Sánchez	Solmirón	Salamanca.
Segundo Gallego González	San Miguel de Valero	Idem.
Marcelino Domínguez Fonseca	Sotoserrano	Idem.
Manuel Faustino de San Francisco Martín	Garcibernández	Salamanca.
Benjamín Santos Borrego	Gajates	Idem.
Gabriel Mateos Torres	Sepulcro Hilario	Idem.
Patricio Yeguas Sánchez	Santiago de la Puebla	Idem.
Francisco Grano Sánchez	Salamanca	Idem.
Joaquín Ajado Gil	Alicante	Alicante.
Vicente Roig Cantó	Idem	Idem.
Eutiquio Rodríguez García	Carbajales de Alba	Zamora.
Cándido Mariano Pastor Delgado	Langa de Duero	Soria.
Patricio Bezalongo Tovia	Soria	Idem.
José Pueyo García	La Cañiza	Pontevedra.
Jesús Mato y Lebrero	Maliaño	Santander.
Basiliano Jara y Sánchez	Alicante	Alicante.
Alfredo Jimeno Sáez	Manganeses de la Polvorosa	Zamora.
Vicente Otrá Vela	Algar de Palancia	Valencia.
Andrés Sánchez Pastor	Colmenar Viejo	Madrid.
Jesús Rodríguez Fernández	Benavente	Zamora.
Agustín Aboy Hernández	Moraleja del Vino	Idem.
Pascual Martín Alonso	Zamora	Idem.
Emilio La Parra Martínez	Tinajas	Cuenca.
José Antonio Núñez Añido	La Lama	Pontevedra.
Lorenzo Villada Palacios	Aranda de Duero	Burgos.
Federico Indego y Albo	Burgos	Idem.
Angel Martínez Conde	Modúbar	Idem.
Abulio Bernaldo de Quirós y Alvarez	Aranda de Duero	Idem.
Gonzalo Oresjo Trespadero	Burgos	Idem.
Julían Pérez y Marina	Cerratón de Juarros	Idem.
Victoriano Alarico González	Villarcayo	Idem.
Pedro Garrido Ayala	Burgos	Idem.
Juan Monedero Hernando	Hontoria de la Cantera	Idem.
Dionisio González Pacot	Medina de Pomar	Idem.
Gerardo Hernández Arce	Santo Domingo de Silos	Idem.
Felipe Murga Martínez	Burgos	Idem.
José M. Andén Reyné	Palamós	Gerona.
Santos Fernández Salmas	San Martín de Valdeiglesias	Madrid.
Alejandro Orts y González	Esilda	Castellón.
David Fernández y Guzmán	Nistal de la Vega	León.
José Les y Conde	Pamplona	Navarra.
Santiago Díaz Recarte	Tudela	Idem.
José L. Lapuente y Sorando	Sumbilla	Idem.
José Gay Mur	Carcastillo	Idem.
Gerardo Giménez Guerrero	Luquin	Idem.
Pedro Piferrer Bos	Lizoain	Idem.
Manuel Losa España	Ochovi	Idem.
Eduardo Martín y Martín	Abéscar	Idem.
Nicolás García Caballero	Tafalla	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
Relación D		
<i>Maestros que no acompañan hojas de servicios ni anotan el número del Escalafón al margen de sus instancias, según previene la Real orden de convocatoria.</i>		
D. Jesús Carrascosa González.....	Alcaraz.....	Albacete.
Benigno García González.....	Gurullés.....	Oviedo.
Camilo Anguera y Anguera.....	Hostalets de Bas.....	Idem.
Ricardo Granero y Gascón.....	Pinoso.....	Alicante.
Manuel López Gutiérrez.....	Lugo.....	Lugo.
Augurio Ochoa y Cerro.....	Coruña.....	Coruña.
Santiago Abella y González.....	Candín.....	León.
José Delgado Yjalba.....	San Millán de la Cogolla.....	Logroño.
Eloy Vidal Salgado.....	Lamamá.....	Orense.
Juan H. Vicente Lázaro.....	Barreras.....	Idem.
José García Castañer.....	Mirador.....	Murcia.
Manuel García Yerro.....	Pereiro.....	Orense.
Alfredo Espinosa Zaraqun.....	Viniagra de Abajo.....	Logroño.
Eloy Coloma y Sirvent.....	Jijona.....	Alicante.
Alfonso S. Suárez.....	Rioseco.....	Oviedo.
Francisco Gómez Soto.....	La Pobleta.....	Idem.
Manuel Prado Méndez.....	Vigo.....	Pontevedra.
Francisco Gómez y Renedo.....	Herrerros de Suso.....	Avila.
Salvador Pau Castierá.....	Valencia.....	Valencia.
Cino Egido y Maza.....	Benimodo.....	Idem.
Rafael Fernández y Pena.....	Villaseca de la Sagra.....	Toledo.
Relación E		
<i>Excluidos por no tener derecho á figurar en el Escalafón general del Magisterio, el primero, y venir fuera del plazo el segundo.</i>		
D. Ricardo Zarrucho Espinel.....	Tarragona.....	Tarragona.
Ramón Ibáñez Paláu.....		
MAESTRAS		
Relación A		
<i>Admitidas á 3.000 pesetas.</i>		
D. ^a Vicenta Simó Baixauli.....	Albacete.....	Albacete.
Indalecia García Miguel.....	Bilbao.....	Vizcaya.
María de las Mercedes Gete Ilera.....	Wamba.....	Valladolid.
Angelina García Clemente.....	Valencia.....	Valencia.
Elvira Albert Pons.....	Torre Baja.....	Idem.
María del Carmen Gómez Moreno.....	Bilbao.....	Vizcaya.
Enriqueta Valls Tarragó.....	Sonseca.....	Toledo.
Amelia Rodríguez Santa María.....	Añoover de Tajo.....	Idem.
Concepción Rocafull Priante.....	Orense.....	Orense.
Hermenegilda Larrauri Unamuno.....	Santander.....	Santander.
Teresa Cortada Barci.....	Manresa.....	Barcelona.
Antonia Llop Tolosa.....	Barcelona.....	Idem.
Pilar Bertoméu y Font.....	Mataró.....	Idem.
Ana Rufes Morjanell.....	Barcelona.....	Idem.
María Baldó Mansanel.....	Idem.....	Idem.
Luisa Dounis Corbera.....	Idem.....	Idem.
Sabina Huertas Gómez.....	Alicante.....	Alicante.
Francisca Bernad Cabrera.....	Burriana.....	Castellón.
Ramona Llanos Armengol.....	Madrid.....	Madrid.
Remedios Pilar Angulo y Puente.....	Idem.....	Idem.
Purificación Noguera Tárrega.....	Idem.....	Idem.
Cesárea Crende Martínez.....	Lugo.....	Lugo.
Dolores Martín Pérez.....	Madrid.....	Madrid.
Elena del Río y Rozadilla.....	Idem.....	Idem.
Faustina Alvarez Garafa.....	Idem.....	Idem.
Vicenta Beienguer Moliner.....	Murcia.....	Murcia.
Trinidad Romero Manzano.....	Cádiz.....	Cádiz.
María Isabel Iglesias Serrano.....	Jerez de la Frontera.....	Idem.
Enriqueta Muñoz Gallardo.....	El Escorial.....	Madrid.
María López Rincón.....	Juán.....	Juán.
Paula Borrás Soler.....	Barcelona.....	Barcelona.
Lucía María Gómez y Gómez.....	Burgos.....	Burgos.
Magdalena Puerta Ruiz.....	Madrid.....	Madrid.
Ana Isabel Lorenzo.....	Zamora.....	Zamora.
Antonia Aznar Rivera.....	Sevilla.....	Sevilla.
Anunciación Jaime Melende.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Felisa Solán Alejaládro.....	Idem.....	Idem.
Ana Mayayo Saivor.....	Idem.....	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
Relación B.		
<i>Admitidas á 2.500 pesetas.</i>		
D. ^a María del Amparo Gómez Alba.....	Carmona.....	Sevilla.
María de la Soledad Porras Luque.....	Córdoba.....	Córdoba.
María Concepción Heredia Ruiz de Castañeda.....	Idem.....	Idem.
Casilda del Pueyo Munilla.....	Herencia.....	Ciudad Real.
Aniceta Irulegui Bascarán.....	Carbonero el Mayor.....	Segovia.
Mercedes Daza Martínez.....	Sevilla.....	Sevilla.
Carmen Sánchez Fuentes.....	Idem.....	Idem.
Raimuda María Castañón y Maya.....	Idem.....	Idem.
Carmen Gómez Hernández.....	Granada.....	Granada.
D. ^a Amparo Martín Carrasco.....	Linares.....	Jaén.
María de las Mercedes Gete Hera.....	Wamba.....	Valladolid.
Angelina García Clemente.....	Valencia.....	Valencia.
Elvira Albert Pons.....	Torre Baja.....	Idem.
Enriqueta Valis Tarragó.....	Sonseca.....	Toledo.
Amalia Rodríguez Santa María.....	Añover de Tajo.....	Idem.
Concepción Rocafull Priante.....	Orense.....	Orense.
Teresa Cortada Barrio.....	Manresa.....	Barcelona.
Antonia Llop Tolosa.....	Barcelona.....	Idem.
Pilar Bertoméu y Font.....	Mataró.....	Idem.
Sabina Huertas Gómez.....	Alicante.....	Alicante.
Francisca Bernad Cabrera.....	Burriana.....	Castellón.
Ramona de Llano Armengol.....	Madrid.....	Madrid.
Purificación Noguera Tárrega.....	Idem.....	Idem.
Cesárea Grande Martínez.....	Lugo.....	Lugo.
Faustina Alvarez García.....	Miranda.....	Oviedo.
Vicenta Belenguer Moliner.....	Murcia.....	Murcia.
Trinidad Romero Manzano.....	Cádiz.....	Cádiz.
Enriqueta Muñoz Gallardo.....	El Escorial.....	Madrid.
Paula Borrás Soler.....	Barcelona.....	Barcelona.
Ana Isabel Lorenzo.....	Zamora.....	Zamora.
Antonia Aznar Rivera.....	Sevilla.....	Sevilla.
Anunciación Jaime Melendo.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Felisa Solán Alejaide.....	Idem.....	Idem.
María del Amparo Gómez Alba.....	Carmona.....	Sevilla.
María de la Soledad Porras Luque.....	Córdoba.....	Córdoba.
Casilda del Pueyo y Munilla.....	Herencia.....	Ciudad Real.
Aniceta Irulegui Bascarán.....	Carbonero el Mayor.....	Segovia.
Mercedes Daza Martínez.....	Sevilla.....	Sevilla.
Carmen Sánchez Fuentes.....	Idem.....	Idem.
Carmen Gómez Hernández.....	Granada.....	Granada.
María de los Dolores Arregui y Pérez.....	El Escorial.....	Madrid.
Casimira Zabal Latasa.....	Leganés.....	Idem.
Rosalía Sánchez Benavente.....	Yecla.....	Murcia.
Juana Dominga Zalve Salvador.....	Albacete.....	Albacete.
Relación C.		
<i>Admitidas á 2.000 pesetas.</i>		
D. ^a Amparo Martín Carrasco.....	Linares.....	Jaén.
María de los Dolores Arregui Pérez.....	El Escorial.....	Madrid.
Casimira Zabal Latasa.....	Leganés.....	Idem.
Rosalía Sánchez Benavente.....	Yecla.....	Murcia.
Juana Dominga Zalve Salvador.....	Albacete.....	Albacete.
María Cruz Fairén Duerto.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Alberta Moreno Alcañiz.....	Idem.....	Idem.
Enriqueta Barba Badosa.....	Idem.....	Idem.
Eusebia María del Amparo.....	Idem.....	Idem.
Santiago Ascensión Barrera.....	Idem.....	Idem.
María del Carmen Minguillón Urzola.....	Idem.....	Idem.
Josefina Larramendi Esvite.....	Idem.....	Idem.
Bruna María del Pilar Regalado Saldaña.....	Idem.....	Idem.
Carmen Fernández Díez de Frías.....	Aragoncillo.....	Guadalajara.
María del Pilar Nicola Arán.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Leonor Grijalba Delgado.....	La Puebla de Alfindén.....	Idem.
Agustina Mateo Ezeza.....	Morata de Jalón.....	Idem.
Bárbara Torcal Joven.....	Leciñena.....	Idem.
Maximina Concepción Val Sancho.....	Borja.....	Idem.
Adela Peralta Marzo.....	Gelsa.....	Idem.
Patrocinio Bares y Canto.....	Bartos.....	Coruña.
Carmen Mayayo Borbón.....	Huesca.....	Huesca.
Aurora Gil Sesé.....	Ballobar.....	Idem.
Angela Tiemas Romeo.....	Gurrea de Gállego.....	Idem.
Delfina Cantuer Burgués.....	Banaguas.....	Idem.
Cándida Mur Gilart.....	Estadilla.....	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
D. ^a Casilda Fernández Bárcena.	Huesca.	Huesca.
Vicenta Sierra Hernández.	Guisando.	Avila.
Francisca Villoria García.	Becedas.	Idem.
Consuelo Guerra Talvada.	Quiroga.	Lugo.
Laura Guerra Taboada.	Castroverde.	Idem.
Dolores Alonso Serrano.	Turón.	Granada.
María Cabrera García.	Atarfe.	Idem.
Joaquina Gómez Lora.	Lora del Río.	Sevilla.
Francisca Rivero Izaguirre.	Sevilla.	Idem.
Agueda de Ester Fernández.	Idem.	Idem.
Carmen Martínez y Martínez.	Ecija.	Idem.
Elisa Arias y Durán.	La Roca.	Badajoz.
Luisa Morales y Durán.	Peñalsordo.	Idem.
María Ramona Vázquez López.	Carballedo.	Pontevedra.
María del Carmen Moreno García.	Baena.	Córdoba.
María de la Gloria de Luque Quirce.	La Victoria.	Idem.
Florentina Antony Gil.	Doña Mencía.	Idem.
María de las Mercedes Sáenz Olivares.	Lucena.	Idem.
Petra Gómez Vacas.	Idem.	Idem.
María del Rosario Juárez Celada.	Membrilla.	Ciudad Real.
Inocencia Guirado López.	Fontanarejo.	Idem.
Elena Martín Martín.	Valdepeñas.	Idem.
María de las Nieves Pinalía Santos.	Moral de Calatrava.	Idem.
Enriqueta Lucas Ona.	Abenojar.	Idem.
María de la Paz Raimunda Maniquiren é Ibarregui.	Viso del Marqués.	Idem.
Francisca Jaén Morente.	Malagón.	Idem.
Inocencia Martínez Pineda.	Membrilla.	Idem.
Ramona Poncel Aznar.	Valdepeñas.	Idem.
Josefa Cubas de González.	Idem.	Idem.
Margarita de Mayo Azara.	Valdepeñas.	Idem.
Luisa de Eizmendi y Pardo.	Cabezarados.	Idem.
María de la Asunción Valverde Sánchez.	Alcázar de San Juan.	Ciudad Real.
Inés Cedillo y Benito.	Alamiño.	Idem.
María Elisa de la Torre Saboné.	Ciudad Real.	Idem.
Margarita Torrén y Lara.	Almodóvar del Campo.	Idem.
Herminia Páramo Mateo.	Martín Muñoz de la Posada.	Segovia.
Isabel Rodríguez Pascual.	Bernardos.	Idem.
María Mata Arias.	San Ildefonso.	Idem.
María de los Dolores Trapero Calloja.	Cuéllar.	Idem.
María de la Paz Fores García.	El Espinar.	Idem.
Lidia Santa Cruz Galindo.	Palencia.	Palencia.
Társila Córdoba Fernández.	Villanueva de Abajo.	Idem.
Josefa Real y San Martín.	Moguer.	Huelva.
Cándida García Mariano.	Nerva.	Idem.
Concepción Guri Martí.	Manresa.	Barcelona.
Francisca Batlle Alsina.	Dosrius.	Idem.
María Auxiliadora Rosiñol Marsal.	Vitaleóns.	Idem.
Agustina Barnet Domingo.	San Juan de Oló.	Idem.
Concepción Caldas Vilardell.	Barcelona.	Idem.
Dolores Paláu Roma.	Idem.	Idem.
Luisa Noriega Berdayes.	San Mamés.	Oviedo.
Mariana Martín Blasco.	Estremera.	Madrid.
Cándida Martín Chaparro.	Aldeanueva.	Segovia.
Angeles Chaperó de Arduriz.	Segovia.	Idem.
Magdalena Sintos y Orfila.	Idem.	Idem.
María Guadalupe Gómez y Pérez.	San Ildefonso.	Idem.
Cirila Ubaidina García Díaz.	Burgos.	Burgos.
Zoila Martín González.	El Pueyo.	Zamora.
María Mercedes Tapia Riguero.	Gallegos de Solmirón.	Salamanca.
Venancia de la Barrera de la Barrera.	Torrelaguna.	Madrid.
Luz Masa y García Cuesta.	Cadalso de los Vidrios.	Idem.
Severiana María del Milagro Zubiri Pozo.	Carabaña.	Idem.
Nieves Boquete y Segut.	San Martín de Valdeiglesias.	Idem.
Angela Pérez Noguera.	Pinto.	Idem.
Rosa Consuelo Alonso y Benayas.	Badajoz.	Badajoz.
María de la Concepción Paradinas Sánchez.	Navalmoral.	Avila.
Aurea Paradinas Sánchez.	Riofrío.	Idem.
Paula Vegas Jiménez.	Burgohondo.	Idem.
Simona Hernando Martín.	Sotillo de la Adrada.	Idem.
Brígida Rafaela Salgado Sánchez Barbudo.	Villarejo.	Idem.
Juana Felipa San Antonio Osuna.	Jorbra del Pinar.	Guadalajara.
Aurora Fernández y Candelas.	Cogolludo.	Idem.
Fortunata de la Rosa Blanco.	Fuente novilla.	Idem.
Carmen Suárez Goicoechea.	Viana de Jadraque.	Idem.
María Piñuela Miguel.	Checa.	Idem.
Luisa Beatriz Aguilera Pérez.	Yunquera de Henares.	Idem.
Cándida Ruiz Muñoz.	Mohernando.	Idem.
Nemesia Aguilera Durán.	Rebolosa de Jadraque.	Idem.
Francisca Aguilera Durán.	Fraido.	Idem.
Patrocinio Etlvira Cendrero Curiel.	Cantalojas.	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
D. ^a Teodora Martín Gozalo	Marchamalo	Guadalajara.
Mería del Pilar Padilla Chicano	Loranca de Tajuña	Idem.
María Esteban Cavia	Ciruelos	Idem.
María Teresa Sánchez y Rodríguez	Milmarcos	Idem.
Santos Núñez Salin-ro	Sacedón	Idem.
Dolores Navarro Zubelzu	Pastrana	Idem.
Magdalena Elías Riquelme	Barcelona	Barcelona.
Elisa Agustí Casadevall	Idem.	Idem.
Antonia Cabré Dalmares	Idem.	Idem.
Emilia Ariza Villora	Idem.	Idem.
Enriqueta Ortega Feliu	Idem.	Idem.
María Vila Cañadas	Idem.	Idem.
Josefa Fernández Puig	Campins	Idem.
María de los Dolores Piqué y Morera	Lebramunt	Idem.
María del Pilar Cantarell y Bordaiva	Barcelona	Idem.
Josefa Vila Reventós	Idem.	Idem.
Dolores Xampeny Corbeto	Idem.	Idem.
Elvira Obiols y Puigdemogolas	Reus	Tarragona.
Argénteo Tamames Martín	Avila	Avila.
María de las Mercedes de la Cruz Herrero	Ecedas	Idem.
Mercedes Pol García	Bohoyo	Idem.
Manuela López Gérez	Zaragoza	Zaragoza.
Andresa Sánchez Vallés	Longás	Idem.
Cruz Mayayo Aznárez	Zaragoza	Idem.
Juliana Boratarrechea Apecechea	Tausre	Idem.
Martina Echarri Equillar	Idem.	Idem.
María de la Purificación Viyao Valdés	Baldornón Fano	Oviedo.
María Balbina Viyao Valdés	Pola de Siero	Idem.
Benita Carmen Benavides García	Oviedo	Idem.
María de la Corriente Aguirre	Baños de Molgas	Orense.
María Valis Puchol	Castellón	Castellón.
Ramona Fabregat Sanz	Idem.	Idem.
María del Pilar Martínez Dueso	Cádiz	Cádiz.
María Magdalena Matilde Labrada Martín	Puerto Serrano	Idem.
María Concepción Camós Arnáu	Cinc-Torres	Castellón.
María de la Encarnación Pastor y Albors	Lucena del Cid	Idem.
Teresa Bernad Cabrera	Torre Embesora	Idem.
Victoria Salvador Fernández	Húmera	Madrid.
Josefa Darnáu y Montosinos	Madrid	Idem.
Victoria Zarate Zurita	Idem.	Idem.
Celia del Río Novo	Idem.	Idem.
Amelia Gómez Olmedo	Idem.	Idem.
Julia Sánchez Barbuda y González	Idem.	Idem.
Evarista Perales Euche	Idem.	Idem.
Julia Cejudo y Rodríguez	Idem.	Idem.
María Encarnación Rabanal y Moreno	Cadalso	Idem.
Carmen Bojo Suárez Valdés	Fuenlabrada	Idem.
María de las Mercedes Fernández	Madrid	Idem.
Ramona Lozano Fernández	Idem.	Idem.
Hermínia García y Pérez	Idem.	Idem.
Purificación Pérez Marín	Idem.	Idem.
Vicenta García Fernández	Paria	Idem.
Nieves Jugo Olano	Chapinería	Idem.
Venancia Pérez Chillón	Ameida de Sayago	Zamora.
Carmen Fernández Gómez	Vega de Villalobos	Idem.
Orosia Regueira No	Vilaboa	Pontevedra.
Maximino Alonso Fernández	Oviedo	Oviedo.
Trinidad Sánchez Tamargo	Gurullés	Idem.
Aurora Martín de la Monja	Villanueva y Renedo del Monte	Palencia.
Isabel Azpiroz Miqueo	Vilada	Idem.
Inés Vadillo Bidasolo	Cervera	Idem.
María del Pilar Cuencas Alarma	Guardo	Idem.
Vicenta Navarro Giner	Nucia	Alicante.
María Venavont Llacer	Aspe	Idem.
Filomena Tomás y Tomás	Adsubia	Idem.
Manuela Vello y Oñate	Lucena del Cid	Castellón.
Camino Martí y Martínez	Aitorijos	Cuenca.
María Cecilia Carriado Abadía	Madrid	Madrid.
Francisca López Sánchez	San Pedro de Navos	Oviedo.
Emilia Vinuesa y Vinuesa	Villadondiego	Zamora.
María Josefa Gómez y Sánchez	Zamora	Idem.
María Teresa Díez París	Puebla de Don Fadrique	Toledo.
Rosalía Prado Moreno	Villar de la Encina	Cuenca.
Pilar García Blanco Villa	Casas de Haro	Idem.
Ana Álvarez Montesinos	Alcalá de los Gazules	Cádiz.
María Neupaner Moreno	Jerez de la Frontera	Idem.
Hipólita Teresa y Castillo	Pozo Rubio	Cuenca.
Aurelia García Moyano	Uclés	Idem.
María Concepción de Arriaza y Prieto	Cadalso	Madrid.
Concepción Martín Guzmán	La Serena	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
D. ^a Julia Caminals Palatzi.....	Casarrubuelos.....	Madrid.
Aurora Rivera Irulegui.....	Vicálvaro.....	Idem.
María Bañarán Navas.....	Cabanillas.....	Soria.
María de los Dolores Arduengo Martínez.....	Somío.....	Oviedo.
Irene Oya Marín.....	Torreperogil.....	Jaén.
Carmen Alcubilla Martínez.....	Ubeda.....	Idem.
Felisa Pasagali Lobo.....	La Guardia.....	Idem.
Antonia Pastos Marín.....	Linares.....	Idem.
María de las Mercedes Pereira Sánchez.....	Idem.....	Idem.
María Alvarez Baena.....	Campillos de Arenas.....	Idem.
Cristina de Aragón Gurrea.....	Solera.....	Idem.
Francisca Colomer Brugui.....	Gerona.....	Gerona.
Felisa Peraita y Peraita.....	Fuentecén.....	Burgos.
Felicidad Tejerina y Cabaliero.....	Ocón de Villafranca.....	Idem.
María Sorrón Aguirre.....	Espinosa de los Monteros.....	Idem.
Juana Viliado Palacios.....	Aranda de Duero.....	Idem.
Aurora Rodríguez Prumer.....	Barcelona.....	Barcelona.
Concepción Bertoméu y Font.....	Mataró.....	Idem.
Montserrat Salvio Comas.....	Barcelona.....	Idem.
Francisca Vilaseca Camprobi.....	Moncada.....	Idem.
Ana Font Aldana.....	Barcelona.....	Idem.
Magdalena Rossell Matlien.....	Tarasa.....	Idem.
María de los Dolores Martín Bribián.....	Capellades.....	Idem.
Ana Espectante Ramón.....	Calaf.....	Idem.
Paula Brunote y Galve.....	Cervera de Buitrago.....	Madrid.
Angela Oria y Lara.....	A Dover de Tajo.....	Toledo.
María Esperanza Vicente Manzano.....	Cristóbal.....	Salamanca.
María Rosa Vives y Vallés.....	Denia.....	Alicante.
María Adoración Díez Jiménez.....	Buenache de Alarcón.....	Cuenca.
Carmen Abela y Espinosa de los Monteros.....	Huete.....	Idem.
María de la Piedad Parrado.....	El Maderal.....	Zamora.
Higinia de la Hera Peruya.....	Mata del Cuervo.....	Cuenca.
Bonifacia Muro Buesa.....	Forniche Alto.....	Teruel.
Concepción García Robles.....	Villaconejos.....	Madrid.
Lucía Angeles Canido y Rueda.....	Colmenar Viejo.....	Idem.
María del Consuelo Sal Larrañaga.....	Navalcarnero.....	Idem.
Matilde Serrato Berindoaga.....	Getafe.....	Idem.
María Cruz Mathías González.....	Entrala.....	Zamora.
Dionisia Arce Martínez.....	Cigales.....	Valladolid.
Amalia Sánchez Tamargo.....	Valencia de Don Juan.....	León.
Clara Gil Rivera.....	Santa María del Páramo.....	Idem.
Irene Campos Pallás.....	Follada.....	Idem.
Isabel Calvo Alvarez.....	Andanzas.....	Idem.
Juliana González Fernández.....	Villamores de las Regueras.....	Idem.
Florentina Matas y Mons.....	Ferradillo Santa Lucía.....	Idem.
María Basilisa Traba y Turnos.....	Lagraña.....	Coruña.
Rosa Buján y de Castro.....	Coruña.....	Idem.
María de la Asunción Suazo y García.....	Armental.....	Idem.
Manuela Andrade y González.....	Coruña.....	Idem.
Sofía Pérez Sobral.....	Cánduas.....	Idem.
Teresa Madrigal Estévez.....	Mugardos.....	Idem.
María del Campo García.....	Albacete.....	Albacete.
María Catalina García Muñoz.....	Idem.....	Idem.
Alberta Valcárcel Terrón.....	Miravel.....	Cáceres.
Petra Guadalupe Bermejo Montero.....	Alcúscar.....	Idem.
Nicolasa López Santana.....	Cáceres.....	Idem.
Petra Calderón González.....	Zorita.....	Idem.
Anastasia Roselión Prieto.....	Zarza la Mayor.....	Idem.
Perfecta Sitonla Giráldez.....	Cangas.....	Pontevedra.
Josefa Iglesias Vilarello.....	Darbo.....	Idem.
María Ana Díaz Betanzos.....	Cangas.....	Idem.
Desamparados Senis Almela.....	Jijón.....	Oviedo.
Dolores María Reines Corróns.....	Requena.....	Valencia.
Remedios Salavert Alcayde.....	Chelva.....	Idem.
Emilia Ibarra Folgado.....	Gabarda.....	Idem.
María Ciscar Torregrosa.....	Gandia.....	Valencia.
Carmen García Rogla.....	Losilla.....	Idem.
Ana María Arcas Ginesta.....	Puebla de San Miguel.....	Idem.
María del Pilar Montero Pérez.....	Logroño.....	Logroño.
Teresa Barrera Saurín.....	Idem.....	Idem.
Josefa García Lasanta.....	Berceo.....	Idem.
Sandalia Presentación Ortega Iriarte.....	San Vicente de la Sonsierra.....	Idem.
Francisca Erez y Mancho.....	Logroño.....	Idem.
Pilar Calvo Jiménez.....	Cervera del Río Alhama.....	Idem.
Bernarda Equiguren de la Raba.....	Cegama.....	Guipúzcoa.
Catalina Vich Aguilera.....	Alcarraz.....	Lérida.
Elisa López Velasco.....	Sanlúcar de Barrameda.....	Cádiz.
Aurelia Duarte y Marín.....	Jumilla.....	Murcia.
Josefa Martínez Juárez.....	Espinardo.....	Idem.
Antonia Mariño Alba.....	Caravaca.....	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
D. ^a María Polo Azorín.....	Caravaca.....	Murcia.
Isabel Algarra Alvarez.....	Málaga.....	Málaga.
Emilia Espejo y García.....	Peñarubia.....	Idem.
Dolores Santiago Enriquez.....	Fuente Piedra.....	Idem.
Angela Barberá Olie.....	San Gregorio.....	Gerona.
Dolores Batlle Suñer.....	Bañolas.....	Idem.
Carmen Batlle Suñer.....	Liers.....	Idem.
Julia Gutiérrez y Moreno.....	Valencia.....	Valencia.
María de las Nieves San y Santaló.....	Castellví de la Marca.....	Barcelona.
María Brunetti León.....	Caiella.....	Idem.
Carmen Serrat y Campos.....	San Pedro Pescador.....	Gerona.
María Oliveras Claret.....	Corbellá de Terri.....	Idem.
Rosa Vidal Guasds.....	San Felit de Guixois.....	Idem.
Rosario Moreno Gómez.....	Idem.....	Idem.
Elena Barcenillas Cano.....	Vitoria.....	Alava.
Africa Ramírez Arellano y Ramírez.....	Idem.....	Idem.
Matilde López y Diez.....	Idem.....	Idem.
Isabel Niño Rueda.....	Idem.....	Idem.
Constantina Uranga é Inchauste.....	Idem.....	Idem.
Carmen de la Vega y Tudela.....	Arriola.....	Idem.
María Paz López García.....	Arraya.....	Idem.
Manuela Piodicasas Hernández.....	Mata de Armuña.....	Salamanca.
Brígida Rodríguez Barruaco.....	Zamayón.....	Idem.
María de la Concepción Fernández del Campo y Hernández.....	Fuente de San Esteban.....	Idem.
María Araceli Fernández Fanjul.....	Infesto.....	Oviedo.
Teófila Berdonces y Jiménez.....	Gijón.....	Idem.
Florentina Deleito Cabo.....	Vilaviciosa.....	Idem.
María Isabel Martínez Buria.....	Oviedo.....	Idem.
Manuela Rodríguez Avillo y Ochoa.....	Arancodo.....	Idem.
María de la Paz Barbero y Elías.....	Infesto.....	Idem.
Elpidia Polo O. Quiñones.....	Paredes de Luarca.....	Idem.
María Felicidad Rodríguez González.....	Candás.....	Idem.
Carolina Alvarez y Rodríguez.....	Cortes de Tajuña.....	Guadalajara.
Agueda Martín Gutiérrez.....	Fuente de San Esteban.....	Salamanca.
Tomasa Aurelia de Castro Larraz.....	Calanda.....	Teruel.
María del Pilar Martín Sánchez.....	Concud.....	Idem.
Francisca Martín Pavón.....	Orión.....	Santander.
María de la Concepción Muñoz Gómez.....	Alceda.....	Idem.
María Oria Martín.....	Valdecilla.....	Idem.
Consuelo Merino Goni.....	Polientes.....	Idem.
Marina Catalá Díaz.....	Galviano.....	Idem.
María Covadonga Juárez Cuende.....	Viércoles.....	Idem.
Micaela Sanz Verde.....	San Vicente de la Barquera.....	Idem.
María Jesús Lizarraga y Echeverría.....	Limpías.....	Idem.
Felicitas Añover Garrido.....	San Román.....	Idem.
Purificación Novás Guillón.....	Orense.....	Orense.
Angela Rodríguez Fernández.....	Candedo.....	Idem.
María Josefa Gorral Ocampo.....	Castromarigo.....	Idem.
Sagrario Pérez Tardío.....	Villacañas.....	Toledo.
María de los Reyes Martínez García.....	Idem.....	Idem.
Segunda Gutiérrez García.....	Blora.....	Idem.
Juana del Molino y de Casa.....	Idem.....	Idem.
Mercedes Araoz y González.....	Mohedas.....	Idem.
Máxima López Pecos.....	Lominchar.....	Idem.
Petra Juliana Fernández García.....	Camuñas.....	Idem.
Mercedes Lodo Vázquez.....	Cervera de los Montes.....	Idem.
Martina Mora y Rojas.....	Yuncler.....	Idem.
Elena Benito y León.....	Navarcuende.....	Idem.
María Antonia Muñoz y Ruiz.....	Puebla de Don Fadrique.....	Idem.
María Luisa Otero y Moreno.....	Mazarambroz.....	Idem.
Juana Soledad Moya Dombriz.....	Cabañas de Yepes.....	Idem.
María del Carmen Pérez Lejarraga.....	San Bartolomé de las Abiertas.....	Idem.
Presentación Porres Sabanza.....	Lillo.....	Idem.
María de los Desamparados Larraga y Banosa.....	Noblejas.....	Idem.
Enriquet Solís García.....	Madridijos.....	Idem.
Manuela Benítez é Hija.....	Villacañas.....	Idem.
Esperanza Sánchez de Guzmán.....	Toledo.....	Idem.
María Natividad Arroyo y Fulcioni.....	Villacañas.....	Idem.
Tecadora Gómez Segovia.....	Bilbao.....	Vizcaya.
Juana Elordi y Darroyet.....	Idem.....	Idem.
María Amparo Mendico Autores.....	Idem.....	Idem.
Lucía Engracia Alvarez Fernández.....	Idem.....	Idem.
Angelita Villafraja Arnáiz.....	Idem.....	Idem.
María Montejo y Torrén.....	Idem.....	Idem.
Eloisa Vidaña y Cantero.....	Idem.....	Idem.
Eladia de Eloia é Iraola.....	Idem.....	Idem.
Clementina de Naverán Sáenz de Tejada.....	Idem.....	Idem.
Paulina Monforte Fernández.....	Idem.....	Idem.
Felipa Solacne Ortega.....	Arrieta.....	Idem.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	PROVINCIAS
D. ^a Aurelia Salinas Hernando.....	Gordejuela.....	Vizcaya.
Valentina Salinas y Hernando.....	Elorrio.....	Idem.
Virginia Bilbao y Urrechaga.....	Valmaseda.....	Idem.
María Herrera Jiménez.....	Chinchón.....	Madrid.
Asunción Alvarez Vandellós.....	Amposta.....	Tarragona.
Cinta Pilar Llerena Llana.....	Vandellós.....	Idem.
María Dolores Hidalgo Torres.....	Villalba de Arcos.....	Idem.
María de la Alegría Pérez Guasch.....	Tortosa.....	Idem.
Teresa Montaner Fernández.....	Torroja.....	Idem.
María Esperanza Rabanal Flores.....	Albiol.....	Idem.
María Urgel Borsot.....	Reus.....	Idem.
María Caravaca Fernández.....	Bellmunt.....	Idem.
Teodora Cepero Calleja.....	Puente del Arzobispo.....	Toledo.
Carolina Santos de la Torre.....	Cigales.....	Valladolid.
María Inocencia Santos Sánchez.....	Mota del Marqués.....	Idem.
Julia Mateo Rodríguez.....	Castromonte.....	Idem.
Aurelia Picón Ayala.....	Ureña.....	Idem.
Engracia Peláez Gutiérrez.....	Villabarruz de Campos.....	Idem.
Dolores del Molino y de Casa.....	Oimedo.....	Idem.
María de la Encarnación González García.....	Esguevillas.....	Idem.
María del Carmen Varela González.....	Villanartín.....	Cádiz.
Margarita Gómez Ramírez.....	Hinojos.....	Huelva.
Natalia Cojo y García.....	Gatz.....	Caceres.
Teresa Onieva Santa María.....	Salinas de Galar.....	Navarra.
María Casado Noguerauela.....	Mendavia.....	Idem.
María del Carmen Borda y Paradelo.....	Galar.....	Idem.
Antonia Martí y Martínez.....	Izcué.....	Idem.
María Visitación Viñes Ibarrola.....	Corella.....	Idem.
Antonia Murugarren Navarro.....	Arroniz.....	Idem.
Relación D.		
<i>Maestras que no acompañan hojas de servicios ni anotan el número del Escalafón al margen de sus instancias, según previene la Real orden de convocatoria.</i>		
D. ^a Dolores Peguero y Calveto.....	Vallecas.....	Madrid.
María de las Mercedes González Aguado.....	Madrid.....	Idem.
Ángeles Espina Guasch.....	Reus.....	Tarragona.
Remedios Sors Portas.....	Torroella de Fluviá.....	Gerona.
Concepción Santies Parera.....	Santa Pau.....	Barcelona.
Isabel Carrillo Calderón.....	Ribera del Fresno.....	Badajoz.
María del Segrario Tarode y Bonilla.....	Alameda de Cervera.....	Ciudad Real.
Orosia Savariz y Savariz.....	Oulego.....	Orense.
Victoria Daffos Barrera.....	San Mateo de Bages.....	Barcelona.
Vicenta Navarro Giner.....	Nucia.....	Alicante.
María del Pilar Ruon y María.....	Pardinas.....	Gerona.
Ezequiel García Soñalde Martínez.....	Aradillos.....	Santander.
Carmen Ruiz Pérez.....	Valdemeca.....	Cuenca.
María Presentación Hernández.....	Horejada de la Torre.....	Idem.
Vicenta Rodríguez de González.....	Cañada Juncosa.....	Idem.
María de la Asunción Portos Dotras.....	Barcelona.....	Barcelona.
María del Carmen Caballero Guerra.....	Yecla.....	Murcia.
María de la Natividad Alcalde y Vidal.....	Ledanca.....	Guadalajara.
María Josefa Iribarren Reta.....	Leta.....	Navarra.
Justina Rodríguez Munarriz.....	Mues.....	Idem.
Relación E.		
<i>Excluidas por haberse recibido fuera del plazo señalado.</i>		
D. ^a Antonia Ruiz Curráis.....	Pontevedra.....	Pontevedra.
María Pueyo Esperón.....	Entienza.....	Idem.
Purificación González Merlos.....	Paterna del Río.....	Almería.
Emilia Salvador Cabrera.....	Vega del Codorno.....	Tarragona.
María de los Angeles Cuni y Vila.....	Piadon.....	Tarragona.
Carmen Cardona y Cabré.....	Santa Coloma de Queralt.....	Idem.
Carmen Valdés Bosque.....	Espinardo.....	Murcia.

go é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 9 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín y Doldán.
JM—79

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se instruye contra Balbino Piñeiro Bermúdez.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Balbino Piñeiro Bermúdez, hijo de Manuel y de Benita, de diecinueve años de edad, natural de Moaña, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes, procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 9 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.
JM—80

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se instruye contra Manuel Cancelas Portela.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Manuel Cancelas Portela, hijo de Manuel y de Eduarda, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Tirán, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes, procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 9 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.
JM—81

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria del inscripto Maximino B. Rodríguez Blanco.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Maximino Rodríguez Blanco, hijo de Baldomero y de Francisca, de diecinueve años de edad, natural de Cangas, vecino de ídem, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsa-

bilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 9 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín y Doldán.
JM—82

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se instruye contra Manuel Benito Rivas Riobó.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Manuel Benito Rivas Riobó, hijo de Manuel y de Vicenta, de diecinueve años de edad, natural de Moaña, vecino de ídem, cuyas demás señas personales se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 10 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín y Doldán.
JM—84

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue á Benito Moreira Román.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Benito Moreira Román, hijo de Manuel y de Carmen, de diecinueve años de edad, natural de Domayo, vecino de ídem, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas negras, pelo negro, frente ancha, nariz regular, boca regular, color moreno, barba ninguna, profesión ninguna, acreditó saber leer y escribir, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 10 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín y Doldán.
JM—85

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue contra Antonio Budiño Cordeiro.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Antonio de Santa Virginia Budiño Cordeiro, hijo de Emilio y de Modesta, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Darbo, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se

presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.
JM—86

D. Gerardo Obertín y Doldán, Juez instructor de la información sumaria que se sigue contra José Ferral Malvido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José Ferral Malvido, hijo de Manuel y de Manuela, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Coiro, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que se presente en esta Comandancia de Trozo á responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo é imposición de las responsabilidades correspondientes que me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Cangas, 13 de Enero de 1917.—El Juez instructor, Gerardo Obertín.
JM—87

IBIZA

D. José Miralles Bernabéu, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de la provincia de Ibiza, encargado accidentalmente de la Comandancia.

Hago saber: Que hallándose vacante la Asesoría de esta provincia marítima por fallecimiento del que la desempeñaba, el Abogado D. Felipe Gustavs Vells, y debiendo de cubrirse con Aspirantes del Cuerpo Jurídico de la Armada ó con Letrado que sea español, de estado seglar, Doctor ó Licenciado en Derecho civil y canónico, de buena conducta, haber cumplido la edad de veintitres años y no exceder de la de sesenta, no estar impedido ó incapacitado legalmente para el desempeño de cargos públicos y haber ejercido con crédito su profesión durante dos años cuando menos, en la comprensión de la expresada provincia, se hace público por medio del presente, para que los señores Aspirantes ó Abogados que se consideren con derecho y deseen ocuparla, presenten en esta Comandancia dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, sus instancias documentadas, dirigidas al Excmo. señor Comandante general del Apostadero de Cartagena.

Ibiza, 9 de Enero de 1917.—José Miralles.
JM—105